EL COVID-19 COMO OPORTUNIDAD PARA INCREMENTAR LA FRONTERIZACIÓN: LOS SOLICITANTES DE ASILO EN ESPERA EN MÉXICO

Xavier Oliveras González
El Colegio de la Frontera Norte

Este documento es parte del Proyecto CONACYT-El Colef-CIAD.
La reconfiguración y nuevas funciones de las fronteras del siglo XXI: entre la integración/ desintegración, desfronterización/ refronterización y cooperación/conflicto", Convocatoria Ciencia de Frontera 2019.
"Apoyado por FORDECYT-PRONACES"

La red internacional de investigación sobre Fronteras Comparadas (RECFronteras) es una red de académicas y académicos de diversas instituciones públicas y sociales.

Documento 4

Ante la emergencia sanitaria del Covid-19 los Estados han recomendado e impuesto distintas medidas para reducir la transmisión del virus que la provoca, el SARS-CoV-2. Además de las médicas, buena parte de las medidas son de carácter espacial (distanciamiento físico, restricción de la movilidad, aislamiento, clausura de establecimientos y equipamientos, etc.), incluidas las que inciden en las fronteras. La respuesta de los Estados permite reafirmar que el riesgo sanitario y la salud pública constituyen uno de los campos fundamentales de la fronterización, aspecto que solía olvidarse antes de la pandemia.

En esta breve comunicación se argumenta que los gobiernos, de los diferentes niveles, no sólo han adoptado acciones para combatir el Covid-19 sino que se han apropiado de la contingencia como oportunidad para incrementar la fronterización, en el marco de un contexto global de refronterización. La construcción de oportunidades a partir de shocks exógenos no es una estrategia nueva en este campo; así, también la pandemia de la gripe española sirvió para justificar el requerimiento de pasaportes por razones de seguridad y de control migratorio[1]. Para demostrar el argumento servirán los cambios introducidos en el procedimiento de asilo en Estados Unidos y en la gestión de los solicitantes de asilo obligados a esperar en las ciudades fronterizas de México, como es el caso del campamento en Matamoros, Tamaulipas, ciudad limítrofe con Brownsville, Texas.

Justo antes del Covid-19

La política fronteriza de la administración de Donald Trump (2017-2021) se caracterizó por el incremento de las restricciones migratorias, y en esta dirección en enero de 2019 implementó los "Protocolos de Protección al Migrante" (*Migrant Protection Protocols, MPP*)[2], lo que coloquialmente se conoció como el programa "Permanece en México" (*Remain in Mexico*). Mediante este programa las personas de nacionalidad distinta a la mexicana que entraran a Estados Unidos por la frontera terrestre con México eran regresadas a aquel país, donde tenían que esperar mientras no se les citara a una corte judicial migratoria. Al margen de su denominación, la prioridad de los MPP no era la protección de las personas migrantes, sino disuadirlas de intentar entrar y establecerse en Estados Unidos, a través de una espera indeterminada en un país donde no existen las suficientes garantías de seguridad. El Department of Homeland Security (DHS) empezó a aplicar el programa en el puerto de entrada de San Ysidro, California en el límite con Tijuana, Baja California; y progresivamente los amplió a otros cruces fronterizos, entre los cuales Brownsville en julio de 2019, donde construyó una corte temporal junto al cruce.

Al otro lado del límite fronterizo y como consecuencia de la extensión del MPP a la ciudad texana, una parte de los solicitantes en espera en Matamoros se asentaron en las inmediaciones del cruce en un improvisado campamento. El campamento fue creciendo, primero dentro del recinto federal y posteriormente se extendió por calles aledañas y el cauce de inundación del río Bravo / Grande. Desde un inicio, las autoridades federales (el Instituto Nacional de Migración, INM) y municipales (el Ayuntamiento de Matamoros) restringieron tanto como pudieron los movimientos de los migrantes asentados e intentaron desalojar el campamento. En los siguientes meses se sucedieron varios intentos de reubicación, defendidos con base a distintos argumentos: salud, insalubridad, ausencia de servicios básicos, riesgos a la movilidad, inseguridad e imagen urbana. Los migrantes, y las organizaciones humanitarias que les prestaban apoyo, rechazaron cualquier traslado que los alejara del cruce fronterizo (y por lo tanto de la corte inmigratoria de Estados Unidos), por a) temor a perder la cita a la audiencia, b) la dificultad para transportar y recibir el apoyo de organizaciones de Estados Unidos, y c) el temor a ser

[1] https://www.globalpolicyjournal.com/blog/27/04/2020/immunity-passports-new-old-idea-baggage
[2] https://www.dhs.gov/migrant-protection-protocols

víctimas de agresiones, robos, extorsiones y secuestros. Finalmente, poco antes de estallar la pandemia, en enero de 2020 los migrantes se vieron obligados a aceptar, por la intervención de la Guardia Nacional (GN), la reubicación del campamento al cauce de inundación del río, y así se liberaba el recinto del cruce fronterizo. Entretanto, la tensión generada por los intentos de desalojo, la prolongación de la espera y la incertidumbre ante la citación, llevó en octubre de 2019 a un grupo de 300 solicitantes de asilo a protestar: ocuparon el puente internacional por 15 horas para presionar a los gobiernos estadounidense y mexicano. Del primero no obtuvieron ninguna concesión, mientras que del segundo se obtuvieron algunos servicios básicos para el campamento.

Llega el Covid-19…

Con la irrupción de la pandemia, durante los meses de marzo y abril de 2020 el gobierno de Estados Unidos fue modificando varios aspectos del régimen migratorio, que se transformó en aún más restrictivo[3]. Los cambios se hicieron con el argumento de combatir la expansión del virus y garantizar la salud del personal de las distintas agencias (Customs & Border Protection, CBP; cortes de inmigración, etc.), de la población estadounidense en general e, incluso en algunos casos, de las personas migrantes. De las distintas medidas hay varias que afectan directa e indirectamente a los solicitantes de asilo, tanto quienes ya habían iniciado el trámite bajo los MPP (y estaban en espera) como quienes llegaran con la intención de hacerlo. Primera, el Departamento de Justicia (DoJ) decidió cerrar las cortes inmigratorias y, consiguientemente, posponer las audiencias previstas. Segunda, el DHS impuso restricciones a los viajes no-esenciales en sus fronteras terrestres con México y Canadá, categoría dentro de la cual se incluyó la entrada para solicitar asilo. Y, tercera, también el DHS habilitó las "expulsiones en caliente" para quienes entraran de forma indocumentada; es decir, para retornos expeditos a México sin cumplir el debido proceso. Aunque estas medidas no refieren a una cancelación del procedimiento de asilo, sí supusieron su bloqueo de facto y sine die, al paralizar las solicitudes y audiencias (y, por lo tanto, prolongar el tiempo de espera en México), denegar el derecho a asilo y evitar la posibilidad de solicitarlo, incumpliendo así las normas del derecho internacional.

Paralelamente, en Matamoros el INM y el gobierno municipal aprovecharon para intentar de nuevo trasladar el campamento lejos del cruce fronterizo. Valiéndose de las medidas sanitarias contra el Covid-19, argumentaron que el hacinamiento del campamento no permitía garantizar el distanciamiento físico y que, por lo tanto, el riesgo de contagio era elevado. Asimismo, dado que Estados Unidos había suspendido el sistema de asilo, señalaron que ya no era necesario permanecer lo más cerca posible al cruce. En esta dirección, a fines de marzo el gobierno municipal empezó a condicionar un antiguo estadio municipal: si bien la localización ofrecía un mejor acceso a los servicios básicos (agua, drenaje y alumbrado) y un menor riesgo de inundación, posibilitaba al INM y a la GN una mayor vigilancia perimetral y una mayor restricción de los movimientos y actividades de los migrantes. Como en los intentos anteriores, tanto los solicitantes de asilo como las organizaciones humanitarias se opusieron al traslado, poniendo en duda que la salud pública fuera realmente uno de los motivos y, por el contrario, consideraban que sólo se buscaba tener un mayor control y disuadirles de no quedarse en la ciudad. Por un giro no falto de ironía, poco antes de que se concluyeran las obras de acondicionamiento del nuevo campamento, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) de Tamaulipas las clausuró por incumplimiento de la normativa para la prevención del Covid-19, dado el riesgo de contagio para los trabajadores.

[3]https://edition.cnn.com/2020/03/18/politics/immigration-changes-coronavirus/index.html

… para quedarse

Como consecuencia de ello, la COEPRIS indicó que los migrantes tenían que permanecer en el campamento ya existente, a la par que encomendaba a las distintas dependencias a garantizar el cumplimiento de las medidas al interior del campamento para evitar la transmisión del coronavirus. En una suerte de refronterización, las autoridades federales y municipales procedieron a aislar y confinar aún más a los solicitantes de asilo y al campamento respecto al resto de la ciudad. Así, a fines de abril la GN instaló lo que las autoridades llamaron un "cerco sanitario": una barda perimetral (con malla ciclónica y alambre de púas) alrededor del campamento (a excepción del lado del río). Se dispuso de un único acceso peatonal y vehicular, junto a un módulo sanitario, que quedó bajo control del INM y de la GN; aunque, como se pudo observar, su presencia era intermitente. Oficialmente a los migrantes sólo se les permitía salir para actividades "esenciales" (compras, trabajo) y emergencias, y con la obligación de pasar por el filtro sanitario (para la toma de temperatura corporal). Paralelamente, las organizaciones humanitarias (Médicos Sin Fronteras, ACNUR, OIM, Cruz Roja Internacional, etc.) ampliaron la atención médica en el campamento, incluido el equipamiento para el tratamiento del Covid-19. En este sentido, en el mes de abril Global Response Management (GRM) habilitó un hospital de campo con 20 camas y 1 respirador.

A medida que la contingencia fue prolongándose (y, con ello, el tiempo de espera y la sensación de encierro en el campamento), también fueron aumentando la impaciencia, el desánimo y las tensiones entre la población migrante. Ilustrativo de ello fue la protesta protagonizada en junio por un centenar de personas contra las medidas de Estados Unidos que vulneraban el derecho al asilo. Exigían que se reemprendieran las audiencias en las cortes inmigratorias y que se admitiera el ingreso para poder realizar nuevas solicitudes. Además, la protesta también estaba motivada por el miedo a contagiarse y por el miedo al crimen organizado. Como en la anterior protesta, en ésta igualmente se tomó pacíficamente el puente internacional, aunque en esta ocasión apenas duró dos horas. Ante la negativa de la CBP a atender las demandas de los migrantes, finalmente regresaron abatidos al campamento, escoltados por el INM y la GN.

El desenlace de aquella acción puso de manifiesto a los solicitantes de asilo que, lejos de conseguir presionar a los gobiernos estadounidense y mexicano, se mantenía el bloqueo al asilo en medio de una espera y una contingencia sin fin a la vista. Sin embargo, mas no a causa de la protesta, en julio el gobierno estadounidense empezó a planear la revocación de aquellas medidas, previendo que tarde o temprano terminaría la contingencia. Así, el DoJ y el DHS diseñaron un plan para reemprender tan pronto como fuera posible las audiencias en el marco de los MPP[4].

Una conclusión y un epílogo

En definitiva, se ha mostrado que la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, un shock exógeno a los procesos fronterizos, ha sido utilizada por los Estados para aumentar la fronterización de la inmigración y de los cuerpos migrantes, con el argumento de garantizar la salud pública. Este aumento, cualitativo, se ha dado tanto a nivel nacional como local: Estados Unidos mediante la suspensión de facto y sine die del proceso de asilo, mientras que México / Matamoros a través de una mayor segregación espacial, exclusión y restricción de movimientos. Para Estados Unidos la emergencia sanitaria ha constituido

[4]https://www.dhs.gov/news/2020/07/17/department-homeland-security-and-department-justice-announce-plan-restart-mpp

incluso una oportunidad para incrementar la externalización del control fronterizo en terceros Estados, extendiendo de este modo su frontera en territorio mexicano. Sin embargo, la acción gubernamental no estuvo exenta de oposición; así, tanto los solicitantes de asilo varados en Matamoros como las organizaciones humanitarias resistieron de un modo u otro el incremento de la fronterización, ya fuera a través de protestas en los cruces fronterizos como con la prestación de servicios y equipamiento para aliviar y sobrellevar la pandemia y la espera. De esta breve revisión han quedado fuera, por cuestiones de espacio, otras acciones de resistencia, como el cruce indocumentado del límite fronterizo (en este caso, del río Bravo / Grande), a pesar de los riesgos que acarrea, incluida la muerte. Desgraciadamente este fue el caso de un hombre joven de origen guatemalteco que murió ahogado en agosto, a la postre reconocido como una de las personas más influyentes en la organización interna del campamento[5].

Por último, aunque la fronterización aparece como un proceso capaz de continuar expandiéndose de forma incremental, ello no es inevitable; también puede retraerse. Muestra de ello son los cambios introducidos por la nueva administración estadounidense de Joe Biden (2021-…) y a pesar de que la pandemia no se ha erradicado aún. En enero de 2021 el DHS canceló el programa MPP y, poco después, inició el procesamiento en Estados Unidos de las más de veinte mil personas con casos de asilo activos del MPP en espera en México, siendo prioritarias las personas asentadas en los campamentos de Matamoros, Tijuana y Ciudad Juárez, por su mayor vulnerabilidad. Mientras, en Matamoros, el gobierno municipal y el INM no quisieron esperar mucho para desmantelar el campamento a fin de evitar que se instalaran nuevos migrantes. En esta dirección, en marzo, antes incluso de que hubieran cruzado todos los solicitantes, procedieron a retirar toda la infraestructura y todas las pertenencias que iban dejando.

[5]https://peoplelivehere.press/2020/08/18/asylum-seeker-found-dead/

La Red Internacional de Investigación sobre Fronteras Comparadas (RECFronteras) es una red de académic@s de diversas instituciones públicas y sociales formalizada el 06 de junio de 2015 en la ciudad de Turín, Italia, y que tiene como objetivo el análisis, la discusión y la publicación de diversos temas que caracterizan a diversas fronteras del mundo, desde una perspectiva comparada. Ver www.recfronteras.com

Las visiones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva del autor, en este sentido, no representan la visión institucional de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

www.colef.mx